



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 089-2019-SINEACE/CDAH-P

San Isidro, 23 JUL. 2019

VISTO:

El Informe N°000024-2019-SINEACE/P-DEC-EBTP emitido por la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva con sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 de la Ley N° 28740, Ley del Sineace establece como finalidad del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, con el propósito de optimizar los factores que incidan en los aprendizajes y en el desarrollo de las destrezas y competencias necesarias para alcanzar mejores niveles de calificación profesional y desempeño laboral;

Que, mediante la Décima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°30220, Ley Universitaria, se declara en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace, habiéndose conformado mediante Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU, del 28 de agosto 2014, el Consejo Directivo Ad Hoc, con el objetivo de ejecutar las funciones necesarias para la continuidad del sistema y los procesos en desarrollo;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6, del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que un acto administrativo *"puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...)"*;

Que, con la Resolución N° 081-2015-COSUSINEACE/CDAH-P, se aprueba la "Guía de Procedimientos para la Normalización, Evaluación y Certificación de Competencias Profesionales a Nivel Técnico Productivo" en la que se establecen las etapas para la normalización de competencias;

Que, mediante el documento de visto, la Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva, tomando como base lo contenido en el Informe N°000012-2019-SINEACE/P-DEC-EBTP-MDM, propone la aprobación del documento técnico normativo denominado: *"Normas de Competencia del Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0-36 meses"*, el mismo que cumple con la validación correspondiente;



Que, en ejercicio de las facultades otorgadas al Consejo Directivo Ad Hoc del Sineace, en sesión de fecha 17 de julio 2019, llegó al Acuerdo N° 074-2019-CDAH, mediante el cual se aprobó el documento técnico denominado "*Normas de competencia del Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0-36 meses*",

Con el visto bueno de Secretaría Técnica, Dirección de Evaluación y Certificación de Educación Básica y Técnico Productiva, Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2007-ED; Ley N° 30220 Ley Universitaria; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Resolución Ministerial N°396-2014-MINEDU y modificatorias; y Resolución Ministerial N° 331-2017-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Oficializar el Acuerdo N°074-2019-CDAH de sesión de fecha 17 de julio 2019, mediante el cual el Consejo Directivo Ad Hoc aprobó el documento técnico normativo denominado: "*Normas de Competencia del Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0-36 meses*", el que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Web del Sineace (www.sineace.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CAROLINA BARRIOS VALDIVIA

Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
Sineace



Sineace

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE LA CALIDAD EDUCATIVA

NORMAS DE COMPETENCIAS

CUIDADOR (A) COMUNITARIO(A) DE ATENCIÓN INTEGRAL A

NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 36 MESES

MAPA FUNCIONAL DEL CUIDADOR (A) COMUNITARIO(A) DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 36 MESES

PROPÓSITO PRINCIPAL	Realizar actividades de cuidado y atención de necesidades básicas de niñas y niños de 0-36 meses; así como brindar orientación a las familias, para el cumplimiento de sus derechos, con enfoque intercultural y de género, en el marco de la normatividad vigente,	
	SUB FUNCIONES	
FUNCIONES BÁSICAS	U. C. N° 1: Atender las necesidades de cuidado y alimentación saludable de niñas y niños de 0-36 meses, teniendo en cuenta prácticas que contribuyan a su bienestar, seguridad, salud y protección, considerando el enfoque y pertinencia cultural, en el marco de la normatividad vigente.	E. C. N° 1: Organizar la disposición de espacios limpios, seguros y libres de riesgos físicos que puedan afectar a niñas y niños, considerando su edad y la normatividad vigente. E. C. N° 2: Brindar alimentación responsiva a niñas y niños, teniendo en cuenta la edad, el uso de alimentos nutritivos, suplementación con micronutrientes en condiciones de higiene y cuidado. E. C. N° 3: Realizar prácticas de higiene con niñas y niños, teniendo en cuenta el contexto cultural, edad y normatividad vigente. E. C. N° 4: Brindar primeros auxilios en atención a riesgos o daños en la salud de niñas y niños. E. C. N° 5: Identificar señales de maltrato físico, psicológico, sexual y negligencia en niñas y niños, para derivación a instituciones competentes de acuerdo a la normatividad vigente.
	U. C. N° 2: Realizar acciones de desarrollo y aprendizaje temprano de niñas y niños de 0-36 meses, teniendo en cuenta interacciones positivas, en su lengua materna, respetando su cultura, intereses, con enfoque de derecho y género en el marco de la normatividad vigente.	E. C. N° 1: Realizar actividades de desarrollo socio emocional de niñas y niños, con interacción afectuosa, oportuna y permanente, en condiciones de respeto, empatía, apego y asertividad E. C. N° 2: Realizar acciones de comunicación efectiva y afectiva con niñas y niños, con interacción afectuosa, oportuna y permanente, respetando su lengua materna. E. C. N° 3: Desarrollar experiencias de movimiento, exploración y juego con niñas y niños considerando sus intereses y haciendo buen uso de los recursos disponibles.
	U. C. N° 3: Orientar a las familias en la adopción de prácticas de atención de necesidades básicas de cuidado de niñas, niños de 0-36 meses, considerando la normatividad vigente.	E.C. N° 1: Orientar a las familias sobre prácticas de cuidado, salud y nutrición de niñas, niños y madres gestantes en condiciones de confianza, apego seguro, respeto y empatía. E. C. N° 2: Orientar a las familias en la interacción afectiva, protección, comunicación y juego con niñas, niños y madres gestantes; en condiciones de confianza, respeto y empatía.
FUNCIONES CLAVES		



NORMAS DE COMPETENCIAS DEL CUIDADOR(A) COMUNITARIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 36 MESES

UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1 ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y CUIDADO

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación / Actualización:	Vigencia: 05 años	Ocupación: Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0 a 36 meses
NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-01-CCAINN-V12019	UNIDAD DE COMPETENCIA 1: Atender las necesidades de cuidado y alimentación saludable de niñas y niños de 0-36 meses, teniendo en cuenta prácticas que contribuyan a su bienestar, seguridad, salud y protección, considerando el enfoque y pertinencia cultural, en el marco de la normatividad vigente	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-01-CCAINN -V12019-EC1	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1: Organizar la disposición de espacios limpios, seguros y libres de riesgos físicos que puedan afectar a niñas y niños, considerando su edad y la normatividad vigente.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
- Los espacios son revisados a fin de eliminar elementos de riesgo (conexiones eléctricas descubiertas o mal ubicadas, fuego, objetos riesgosos). - Los espacios internos y externos en los que permanecen niñas y niños durante el día se encuentran limpios y desinfectados. - Los materiales e insumos utilizados son revisados, ordenados y dispuestos de acuerdo al grupo etario en los ambientes acondicionados para prevenir riesgos - Los zapatos de uso exclusivo en los ambientes de atención de niñas y niños han sido previstos. - Los incidentes detectados en la revisión de los espacios son reportados oportunamente siguiendo los lineamientos de la institución. - Los reportes de incidentes son presentados al inmediato superior.		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS: - Prevención y protección de riesgos de niñas y niños de 0 a 36 meses. - Organización de espacios. - Procedimientos de atención en situaciones de riesgo.	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO: - Revisa que los espacios se encuentren libres de riesgos. - Retira del alcance de niñas y niños los objetos que representan riesgo durante su atención. - Verifica que los espacios se encuentren limpios y desinfectados. - Revisa los materiales e insumos se encuentren en buen estado, de acuerdo al grupo etario. - Se cambia de zapatos por unos de uso exclusivo dentro de los ambientes donde niñas y niños permanecen durante la atención. - Reporta oportunamente los incidentes detectados a su inmediato superior sobre sucesos identificados.	
		PRODUCTO Reporte de organización de espacios.	
		EVIDENCIAS DE ACTITUD: - Autocontrol. - Capacidad de escucha. - Comunicación. - Distribución del tiempo. - Integridad. - Orden y limpieza. - Organización de recursos. - Proactividad. - Responsabilidad.	



10. Solución de problemas.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

1. La evaluación de conocimientos se realizará de manera escrita u oral. El candidato(a) deberá responder sobre organización del ambiente, identificación y prevención de riesgos.
2. En la evaluación de desempeño, se realizará en una situación real o simulada, en la que se pedirá al evaluado que identifique situaciones de riesgo para la disposición de espacios seguros; así como las condiciones del ambiente para el desarrollo y aprendizaje de niñas y niños.



UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1 **ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y CUIDADO**

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación / Actualización:	Vigencia: 05 años	Ocupación: Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0 a 36 meses
NORMA DE COMPETENCIA	Código: NTCP-01- CCAINN -V12019	UNIDAD DE COMPETENCIA 1: Atender las necesidades de cuidado y alimentación saludable de niñas y niños de 0-36 meses, teniendo en cuenta prácticas que contribuyan a su bienestar, seguridad, salud y protección, considerando el enfoque y pertinencia cultural, en el marco de la normatividad vigente	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NTCP-01- CCAINN -V12019- EC02	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2: Brindar alimentación responsiva a niñas y niños, teniendo en cuenta la edad, el uso de alimentos nutritivos, suplementación con micronutrientes en condiciones de higiene y cuidado	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
- Los alimentos a ser consumidos por niñas y niños son verificados según el estado en el que se encuentran (condiciones de temperatura, color, sabor y olor), cantidad y tipo de suministro según programación. - La ficha de datos de niñas y niños es revisada antes del suministro de alimentos y suplementos. - La ficha de datos referida a niñas y niños que necesitan atención nutricional especial o administración de suplementos es revisada. - Los alimentos son manipulados aplicando buenas prácticas de higiene y manipulación para prevenir infecciones u otras enfermedades. - Las mesas donde se sirven los alimentos a niñas y niños son limpiadas y desinfectadas al inicio y final de la comida. - El espacio para dar de comer a niñas y niños que todavía no se sientan solos es adecuado con la disposición de mobiliario y utensilios requeridos. - La leche materna es administrada de manera exclusiva a niñas y niños de 0 a 6 meses de edad y prolongada hasta los 24 meses de forma responsiva y afectuosa, tratando que los niños terminen su ración alimenticia... - La suplementación con sulfato ferroso (gotas) es brindada a niñas y niños nacidos a término, entre los 4 y 5 meses de edad, de ser caso. - El sulfato ferroso (gotas o jarabe) se administra a niñas y niños para el tratamiento de la anemia, según las dosis establecidas.		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS - Instructivos básicos institucionales sobre Buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos. - Instructivos básicos sobre alimentación balanceada de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad. - Instructivos de alimentación interactiva y responsiva para atender a las necesidades de las niñas y niños. - Guía de Lactancia materna exclusiva de 0 a 5 meses de edad. - Guía de procedimientos para suministrar a niñas y niños entre los 4 y 6 meses de edad sulfato ferroso (gotas y/ o jarabe). - Guía de procedimientos para suministrar los micronutrientes en la alimentación de niñas y niños. - Guía de procedimientos para suministrar sulfato ferroso (según horario y dosis) a niñas y niños.	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO - Verifica el estado de los alimentos antes de ser consumidos por niñas y niños, según condiciones establecidas, de acuerdo al grupo etario. - Revisa la ficha de datos de niñas y niños a ser atendidos. - Revisa la ficha de datos referida a las niñas y niños que necesitan atención nutricional especial o administración de suplementos. - Manipula los alimentos aplicando buenas prácticas de higiene y manipulación como: Lavado de manos, mantenimiento de alimentos tapados, uso de utensilios limpios, utilizar agua segura hervida, entre otros. - Limpia y desinfecta la mesa en la que se brindará los alimentos a niñas y niños al inicio y término de la alimentación.	



- | | |
|---|--|
| <p>10. Los micronutrientes son preparados mezclándolos en dos cucharadas de comida tibia y espesa.</p> <p>11. La alimentación con micronutrientes es brindada a niñas y niños de 6 a 36 meses para prevenir la anemia y favorecer su crecimiento y desarrollo, previa verificación de la ficha de datos.</p> <p>12. La alimentación de niñas y niños (de 6 a 18 meses) se realiza de manera interactiva, responsiva y afectuosa para atender sus necesidades, tratando que los niños terminen su ración alimenticia.</p> <p>13. La alimentación a niñas y niños de 19 a 36 meses es suministrada, promoviendo su autonomía, enseñándoles a manejar los cubiertos, sentarse y masticar apropiadamente de manera responsiva y afectuosa, tratando que los niños terminen su ración alimenticia.</p> <p>14. Las incidencias son reportadas en el cuaderno de registro, de ser el caso.</p> | <p>6. Prepara el espacio con el mobiliario y utensilios necesarios para dar de comer a las niñas y niños que todavía no se sientan solos.</p> <p>7. Alimenta con leche materna a niñas y niños de 0 a 6 meses</p> <p>8. Brinda a niñas y niños nacidos a término, entre los 4 y 5 meses de edad, suplementación con sulfato ferroso (gotas)</p> <p>9. Administra a niñas y niños el sulfato ferroso (gotas o jarabe) para la prevención o tratamiento de la anemia, de acuerdo a la dosis indicada.</p> <p>10. Prepara la alimentación con micronutrientes.</p> <p>11. Brinda los micronutrientes en la hora de almuerzo a niñas y niños mezclándolos con los alimentos.</p> <p>12. Brinda alimentación a niñas y niños (de 6 a 18 meses) en el horario programado.</p> <p>13. Asiste en la alimentación de niñas y niños (de 19 a 36 meses), promoviendo su autonomía, en el horario establecido.</p> <p>14. Registra las incidencias en el cuaderno de registro, de ser el caso.</p> |
|---|--|

PRODUCTO

1. Registro de administración de alimentos y suplementos e incidencias durante la alimentación.

EVIDENCIAS DE ACTITUD

1. Autocontrol.
2. Capacidad de escucha.
3. Comunicación.
4. Distribución del tiempo.
5. Integridad.
6. Orden y limpieza.
7. Organización de recursos.
8. Proactividad.
9. Responsabilidad.
10. Sensibilidad.
11. Solución de problemas.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

1. La evaluación de conocimientos se realizará de manera escrita u oral. En la evaluación el candidato(a) deberá responder sobre la alimentación de niñas y niños de 0 a 36 meses; y aplicación de buenas prácticas.
2. En la evaluación de desempeño, el evaluado demostrará que aplica las buenas prácticas de higiene, y manipulación de alimentos, así como la responsividad en el suministro de alimentos a niñas y niños. La evaluación de desempeño se realizará en situación real o simulada.



UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1 **ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y CUIDADO**

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación/Actualización:	Vigencia: 05 años	Ocupación: Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0 a 36 meses
NORMA DE COMPETENCIA	Código: NTCP-01-CCAINN- V12019	UNIDAD DE COMPETENCIA 1: Atender las necesidades de cuidado y alimentación saludable de niñas y niños de 0-36 meses, teniendo en cuenta prácticas que contribuyan a su bienestar, seguridad, salud y protección, considerando el enfoque y pertinencia cultural, en el marco de la normatividad vigente	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NTCP-01-CCAINN- V12019-EC03	ELEMENTO DE COMPETENCIA 3: Realizar prácticas de higiene con niñas y niños, teniendo en cuenta el contexto cultural, edad y normatividad vigente.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
- Los espacios son verificados para comprobar su disponibilidad y buen estado para atender las necesidades de cuidado de niñas y niños. - Los espacios son limpiados y desinfectados para atender las necesidades de cuidado de niñas y niños. - Los materiales e insumos de higiene a ser utilizados se encuentran completos, ordenados, en buen estado, disponibles, y fuera del alcance de las niñas y niños, para atender sus necesidades de cuidado. - El cambiador de pañales es limpiado y desinfectado, antes y después de realizar el cambio de pañal. - El lavado de manos de parte del cuidador(a) es realizado en momentos claves (antes y después de la comida, antes y después del cambio de pañal, antes y después de ir al baño). - Las prácticas de higiene, cambio de ropa o de pañal, son comunicadas con anticipación a niñas y niños de diversas formas (cantos, mensajes u otros) promoviendo su comprensión, generando autonomía e interactuando con afecto, paciencia y respeto. - El lavado de manos de niñas y niños de 0 a 18 meses es realizado en momentos claves (antes y después de los alimentos, después del cambio de pañal y después de las actividades lúdicas) según procedimientos considerando un trato afectivo e interacción positiva. - El lavado de manos de niñas y niños de 19 a 36 meses es acompañado aplicando la técnica de modelado promoviendo su autonomía en momentos claves (antes y después de los alimentos, después de ir al		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS - Guía técnica de salud bucal. - Instructivo para el cambio de pañal de niñas y niños. - Instructivo para la interacción con niñas y niños, durante las prácticas de aseo. - Instructivo para organizar los espacios y materiales. - Instructivo sobre técnica básica de lavado de manos social.	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO - Verifica la disponibilidad y buen estado de los ambientes destinados para la atención de niñas y niños. - Limpia y desinfecta las áreas destinadas para la higiene de niñas y niños. - Verifica que los materiales e insumos para la higiene estén completos, ordenados, en buen estado y disponibles. - Limpia y desinfecta el cambiador de pañales, antes y después de realizar el cambio de pañal. - Se lava y desinfecta las manos antes del inicio del cuidado de niñas y niños y en momentos clave durante su cuidado. - Comunica a niñas y niños sobre las prácticas de higiene, cambio de ropa o de pañal, utilizando diversas formas (cantos, mensajes u otros). - Realiza el lavado de manos a niñas y niños de 6 a 18 meses según lo establecido y en los momentos claves. - Acompaña a las niñas y niños de 19 a 36 meses en el lavado de manos mediante la técnica de modelado. - Realiza el cambio de pañal de niñas y niños de 6 a 18 meses con un trato afectivo e interacción positiva. - Realiza el cambio de ropa a niñas y niños de 0 a 18 meses de acuerdo a sus necesidades.	



baño y después de las actividades lúdicas) según procedimientos considerando un trato afectivo e interacción positiva. 9. El cambio de pañal de niñas y niños de 0 a 18 meses es realizado, usando guantes de látex desechables para evitar riesgos en la higiene, considerando un trato afectivo e interacción positiva. 10. El cambio de ropa de niñas y niños de 0 a 18 meses es realizado de acuerdo a sus necesidades (después de jugar, cuando se han ensuciado, transpirado, etc.), con trato afectivo e interacción positiva. 11. El cambio de ropa de niñas y niños de 19 a 36 meses es realizado de acuerdo a sus necesidades (después de jugar, cuando se han ensuciado, transpirado, etc.) promoviendo su autonomía, con trato afectivo e interacción positiva. 12. La higiene bucal a niñas y niños de 6 a 18 meses a partir del brote de los dientes es realizada después de cada alimentación, tomando un poco de pasta dental (tamaño de un grano de arroz) y realizando movimientos de arriba hacia abajo, sin enjuagar. 13. La higiene bucal de niñas y niños de 19 a 36 meses es asistida aplicando la técnica de modelado, después de cada alimentación de acuerdo a procedimientos establecidos. 14. El acompañamiento al uso del servicio higiénico de niñas y niños de 19 a 36 meses es realizado promoviendo su autonomía, teniendo en consideración un trato afectivo e interacción positiva. 15. Los materiales e insumos utilizados en la práctica de higiene de niñas y niños son ordenados y dispuestos en un ambiente determinado. 16. Los materiales usados y los desechos producto de las prácticas de higiene de niñas y niños (lavado de manos, higiene bucal y cambio de pañal) son eliminados según prácticas de sanidad. 17. Las incidencias son reportadas en el cuaderno de registro de ser el caso	11. Asiste en el cambio de ropa a niñas y niños de 19 a 36 meses de acuerdo a sus necesidades. 12. Realiza la higiene bucal a partir del brote de los dientes de niñas y niños 6 a 18 meses según la edad y nivel de autonomía para un adecuado cuidado dental. 13. Asiste en la higiene bucal de niñas y niños de 19 a 36 meses aplicando la técnica de modelado, después de cada alimentación, tomando un poco de pasta dental y realizando movimientos de arriba hacia abajo y sin enjuagar. 14. Acompaña el uso del servicio higiénico en niñas y niños de 19 a 36 meses promoviendo su autonomía con trato afectivo e interacción positiva. 15. Ordena los materiales y desechos, producto de las prácticas de higiene con niñas y niños durante el lavado de manos, higiene bucal y cambio de pañal. 16. Elimina los materiales usados y los desechos productos de prácticas de higiene de niñas y niños, según prácticas de sanidad. 17. Registra las incidencias en el cuaderno de registro de ser el caso.
	PRODUCTO 1. Registro de incidencias durante el aseo.
	EVIDENCIAS DE ACTITUD 1. Autocontrol. 2. Capacidad de escucha. 3. Comunicación. 4. Distribución del tiempo. 5. Integridad. 6. Orden y limpieza. 7. Organización de recursos. 8. Proactividad. 9. Responsabilidad. 10. Solución de problemas.

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

1. La evaluación de conocimientos se realizará de manera escrita u oral. En la evaluación el candidato(a) deberá responder sobre técnicas de aseo y cuidado en la higiene de niñas y niños.
2. La evaluación de desempeño, el candidato(a) deberá hacer una demostración de buenas prácticas de higiene como el lavado de manos, cambio de pañal, uso del servicio higiénico, higiene dental, teniendo en cuenta la edad y manteniendo una interacción positiva y con respeto hacia las niñas y niños. La evaluación de desempeño se realizará en situación real o simulada, seleccionando un solo niño, elegido al azar por el evaluado.



UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1 **ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y CUIDADO**

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación / Actualización:	Vigencia: 05 años	Ocupación: Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0 a 36 meses
NORMA DE COMPETENCIA	Código: NTCP-01-CCAINN- V12019	UNIDAD DE COMPETENCIA 1: Atender las necesidades de cuidado y alimentación saludable de niñas y niños de 0-36 meses, teniendo en cuenta prácticas que contribuyan a su bienestar, seguridad, salud y protección, considerando el enfoque y pertinencia cultural, en el marco de la normatividad vigente.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NTCP-01-CCAINN- V12019-EC04	ELEMENTO DE COMPETENCIA 4: Brindar primeros auxilios en atención a riesgos o daños en la salud de niñas y niños.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
1. El botiquín es implementado con los medicamentos e insumos vigentes permitidos para ser usados en la institución; y se encuentra en un lugar que permita la adecuada conservación de los medicamentos. 2. La mochila de emergencia, en caso de desastres naturales se encuentra equipada para ser utilizada de manera activa en situaciones de peligro. 3. Las medidas de seguridad de los espacios de atención son verificadas de acuerdo a los instructivos institucionales. 4. La ubicación del extintor (en la pared a 1 metro y medio de altura) y carga vigente son verificados. 5. Los signos o síntomas indicadores de problemas de salud, como dolor, fiebre, erupciones, intoxicación, tos, dificultad para respirar; así como señales de peligro en niñas y niños son identificados para su atención inmediata. 6. Los primeros auxilios son brindados a niñas y niños en caso de control de la fiebre (medicamentos indicados en la dosis correcta o medios físicos); caídas o contusiones (lavado de escoriaciones leves, previo lavado de manos), intoxicaciones u otras urgencias, de acuerdo a los procedimientos establecidos. 7. La comunicación de la emergencia, así como de la presentación de síntomas o signos de problemas de salud en niñas y niños, es informada a la familia e inmediato superior. 8. El traslado a un centro de salud es realizado de acuerdo a la gravedad de la lesión y lineamientos institucionales e informa sobre el estado de salud de niñas y niños.		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS 1. Cartilla de implementación del Botiquín de primeros auxilios. 2. Instructivo sobre Procedimientos básicos de Primeros Auxilios a niñas y niños. 3. Instructivos sobre atención en situaciones de riesgos de la salud de las niñas y niños. 4. Instructivo sobre medidas de seguridad. EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO 1. Verifica que el botiquín cuente con los medicamentos vigentes. 2. Verifica que la mochila de emergencia esté equipada para ser utilizada en casos de desastres naturales y en situaciones de peligro. 3. Verifica las medidas de seguridad de los espacios. 4. Verifica que el extintor se encuentre ubicado en la pared a la altura correspondiente; y con carga vigente. 5. Reconoce signos o síntomas que indican que las niñas y niños tienen algún problema de salud; así como señales de peligro, como reacción por alimentos mal preparados o que le hacen daño. 6. Atiende con primeros auxilios a niñas y niños, el caso de control de la fiebre, caídas o contusiones, intoxicaciones u otras urgencias. 7. Comunica a la familia y al inmediato superior de la emergencia ocurrida, así como de la presentación de síntomas o signos de problemas de salud. 8. Traslada a niñas y niños al centro de salud más cercano de ser el caso. 9. Informa a los padres respecto al estado de salud de niñas y niños. 10. Atiende a las niñas y niños en caso de desastre. 11. Verifica que el directorio de las familias con sus direcciones y números telefónicos, así como el directorio de los números de emergencia local se encuentren actualizados.	



9. La información sobre el resultado del estado de salud brindado por el centro de salud es recibida y transmitida a la familia. 10. Las niñas y niños son atendidos en situaciones de desastres naturales. 11. El directorio de las familias con sus direcciones y números telefónicos, así como el directorio de los números de emergencia local se encuentran actualizados. 12. Las incidencias son reportadas en el cuaderno de registro de ser el caso	12. Registra las incidencias en el cuaderno de registro, de ser el caso. PRODUCTO 1. Registro de incidencias durante los primeros auxilios. EVIDENCIAS DE ACTITUD 1. Autocontrol. 2. Capacidad de escucha. 3. Comunicación. 4. Distribución del tiempo. 5. Integridad. 6. Organización de recursos. 7. Orden y limpieza. 8. Proactividad. 9. Responsabilidad. 10. Solución de problemas.
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN: 1. La evaluación de conocimientos se realizará de manera escrita u oral. En la evaluación de conocimientos el candidato(a) deberá responder sobre primeros auxilios de niñas y niños. 2. La evaluación de desempeño se realizará en una situación real o simulada, donde el evaluado demostrará el manejo de los procedimientos básicos de primeros auxilios que se realizan a niñas y niños; y que conoce sobre de atención de emergencia y la derivación de casos.	



UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1
ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS Y CUIDADO

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación / Actualización:	Vigencia: 05 años	Ocupación: Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0 a 36 meses
NORMA DE COMPETENCIA	Código: NTCP-01-CCAIIN- V12019	UNIDAD DE COMPETENCIA 1: Atender las necesidades de cuidado y alimentación saludable de niñas y niños de 0-36 meses, teniendo en cuenta prácticas que contribuyan a su bienestar, seguridad, salud y protección, considerando el enfoque y pertinencia cultural, en el marco de la normatividad vigente.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NTCP-01- G CCAINN- V12019-EC05	ELEMENTO DE COMPETENCIA 5: Identificar señales de presunto maltrato físico, psicológico, sexual y presunta negligencia en niñas y niños, para derivación a instituciones competentes de acuerdo a la normatividad vigente.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
- El directorio telefónico de instituciones competentes para el reporte de casos de presunta violencia y maltrato a niñas y niños está disponible. - Las señales de presuntos casos de maltrato físico son identificadas (moretones, retraimiento, inapetencia, cambios repentinos de actitud, etc.), considerando los lineamientos de la institución para salvaguardar la integridad de niñas y niños. - Las señales de presuntos casos de maltrato psicológico (aislamiento, agresividad, retraso en el desarrollo emocional, dolor corporal sin causa evidente, etc.) son identificadas, considerando los lineamientos de la institución para salvaguardar la integridad de niñas y niños. - Las señales de presuntos casos de maltrato sexual (quejas de dolor genital, sangre en el pañal o ropa interior, conocimiento o actitud sexual inapropiada para su edad, etc.) en niñas y niños son identificadas, considerando los lineamientos de la institución para salvaguardar la integridad de niñas y niños. - Las señales de presuntos casos negligencia (mala higiene, pobre crecimiento, falta de ropa o suministro para cubrir necesidades básicas, indiferencia frente a sucesos ocurridos, falta de atención) son identificadas, considerando los lineamientos de la institución para salvaguardar la integridad de niñas y niños. - Las señales de presuntos casos de maltrato físico, psicológico, sexual y negligencia en niñas y niños son informadas, derivadas y se realizan el seguimiento respectivo, considerando los lineamientos de la		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS	
		- Procedimientos de atención para detección y derivación sobre presuntos casos de violencia y presunto maltrato a niñas y niños, considerados en la institución. - Procedimientos para detección de signos y señales de alerta de presuntos casos de violencia y/o maltrato infantil. - Protocolos y rutas de atención de los servicios brindados por instituciones competentes a nivel nacional, para apoyar a niñas y niños en situación de violencia, e integrantes del grupo familiar.	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO	
		- Cuenta con el directorio telefónico de instituciones para la derivación oportuna de los casos de presunta violencia y maltrato a niñas y niños. - Identifica los signos y señales de maltrato físico. - Identifica los signos y señales maltrato psicológico. - Identifica los signos y señales de maltrato sexual. - Identifica los signos y señales de negligencia. - Demuestra cómo registra los incidentes de presunta violencia y maltrato infantil. - Registra las ocurrencias en el cuaderno de registro.	
		PRODUCTO	
		Registro de incidencias durante los presuntos casos de maltrato y negligencia.	
		EVIDENCIAS DE ACTITUD	
		- Autocontrol. - Capacidad de escucha. - Comunicación. - Distribución del tiempo. - Integridad. - Orden y limpieza. - Organización de recursos. - Proactividad.	



institución para salvaguardar la integridad de niñas y niños.	9. Responsabilidad.
7. Las incidencias son reportadas en el cuaderno de registro de ser el caso	10. Solución de problemas.
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:	
1. La evaluación de conocimientos se realizará de manera escrita u oral. En la evaluación de conocimientos el candidato(a) deberá responder sobre procedimientos para detección de signos y señales de alerta de presuntos casos de violencia o maltrato infantil	
2. La evaluación de desempeño se realizará en una situación real o simulada, en la que el candidato(a) deberá demostrar que conoce sobre detección y derivación de casos de presunto maltrato a instituciones pertinentes.	

TAREAS CRÍTICAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA 1:

E. C. N° 2:	Brindar alimentación responsiva a niñas y niños, teniendo en cuenta la edad, el uso de alimentos nutritivos, suplementación con micronutrientes en condiciones de higiene y cuidado.
E. C. N° 3:	Realizar prácticas de higiene con niñas y niños, teniendo en cuenta el contexto cultural, edad y normatividad vigente.
E. C. N° 4	Brindar primeros auxilios en atención a riesgos o daños en la salud de niñas y niños.
E. C. N° 5	Identificar señales de presunto maltrato físico, psicológico, sexual y presunta negligencia en niñas y niños, para derivación a instituciones competentes de acuerdo a la normatividad vigente.



ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL AMBIENTE DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 1

Área de Trabajo: Espacios para el cuidado de niñas y niños (preparación de alimentos, cuidado y atención; y servicios higiénicos)

Equipos de trabajo	Equipo personal
- Silla para niños. - Silla para Cuidador(a). - Mesa. - Colchoneta para cambio de pañales. - Botiquín de primeros auxilios equipado. - Pisos microporosos (58.7 cm. a 59 cm. de largo y ancho; y de 14 a 15 mm. de grosor). - Estante de madera.	- Zapatos bajos y cómodos. - Toalla de uso personal. - Mandil. - Mascarilla (opcional). - Cuaderno de apuntes. - Cartuchera (lapiceros, borrador, regla). - Carnet de identificación.
Insumos o materiales	Información/manuales
- Balde con grifo. - Bolso térmico para alimentos. - Botella con tapa de 2 lt. - Cepillo de dientes. - Cepillo o peine para el cabello. - Cuchara de acero inoxidable. - Cucharita de acero inoxidable. - Jabón líquido. - Extintor. - Mochila de emergencia. - Materiales del botiquín: Termómetro, vendas, curitas, algodón, gasas, alcohol, agua oxigenada. - Micronutrientes. - Pañales. - Papel higiénico. - Papel toalla. - Pasta dental con flúor. - Pedestal de fierro para el balde. - Platos. - Porta cepillos de plástico. - Porta vajilla con tapa.] - Ración del niño según edad. - Rociador - Ropa de cambio de acuerdo a la edad del niño. - Sulfato ferroso en jarabe o gotas. - Tacho de pedal. - Tacho de tapa vaivén. - Taper para fruta. - Taper con tapa hermética. - Taza con asa. - Termo. - Toallas húmedas. - Toallas personales. - Vasos.	- Listado especificado de medicamentos y materiales (no de plástico) para el botiquín. - Manual de Primeros Auxilios. - Flujo de atención para situaciones de riesgo de la Entidad. - Directorio telefónico de emergencia. - Instrumentos de recojo de información (Por ejemplo: cuaderno de ocurrencias). - Directorio telefónico del MIMP-Línea 100.



UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2 APRENDIZAJE TEMPRANO

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación / Actualización:	Vigencia: 05 años.	Ocupación: Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0 a 36 meses
NORMA DE COMPETENCIA	Código: NTCP-02-CCAINN- V12019	UNIDAD DE COMPETENCIA 2 U. C. N° 2: Realizar acciones de desarrollo y aprendizaje temprano de niñas y niños de 0-36 meses, teniendo en cuenta interacciones positivas, en su lengua materna, respetando su cultura, intereses, con enfoque de derecho y género en el marco de la normatividad vigente.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NTCP-02-CCAINN- V12019-EC01	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1: Realizar actividades de desarrollo socio emocional de niñas y niños, con interacción afectuosa, oportuna y permanente, en condiciones de respeto, empatía, apego y asertividad	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
- La interacción con niñas y niños de 0 a 5 meses es realizada considerando sus iniciativas mediante acciones de expresión emocional (brindándoles afecto a través de abrazos, expresiones faciales, frases positivas, modulando el tono de voz, estableciendo contacto visual), considerando su lengua materna y el contexto cultural. - La interacción con niñas y niños de 6 a 18 meses es realizada considerando sus iniciativas y necesidades, brindándoles muestras de cariño y afecto; y transmitiendo mensajes sencillos y órdenes simples; considerando su lengua materna y el contexto cultural. - La interacción con niñas y niños de 19 a 36 meses es realizada promoviendo la expresión de emociones, sentimientos, necesidades e intereses; transmitiendo mensajes sencillos y órdenes simples; considerando su lengua materna y el contexto cultural. - La técnica de escucha en niñas y niños de 6 a 36 meses, es realizada colocándose a su altura para escucharlos e interactuar con ellos cercanamente. - Las señales no verbales (mirada, sonrisas, gestos) de niñas y niños de 0 a 5 meses, respecto a necesidades básicas de higiene, juego y alimentación son identificadas de manera oportuna. - Las necesidades de niñas y niños de 0 a 5 meses, respecto a higiene, juego y alimentación son atendidas considerando el tipo de respuesta de niñas y niños, en forma oportuna.		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS - Guía de actividades para niñas y niños, según edad. - Guía de cuidado infantil de 0 a 36 meses. - Guía para la regulación de emociones en niñas y niños.	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO - Realiza la interacción con niñas y niños de 0 a 5 meses, brindándoles afecto. - Realiza la interacción con niñas y niños de 6 a 18 meses, brindándoles afecto y transmitiendo mensajes sencillos. - Realiza la interacción con niñas y niños de 19 a 36 meses, promoviendo su expresión de emociones, sentimientos, necesidades e intereses. - Realiza la técnica de escucha en niñas y niños de 6 a 36 meses para escucharlos e interactuar con ellos. - Identifica las señales no verbales de niñas y niños de 0 a 5 meses con respecto a sus necesidades de higiene, juego y alimentación. - Atiende las necesidades de niñas y niños de 0 a 5 meses, con respecto a su higiene, descanso o alimentación.	



7. Las señales, en forma verbal o no verbal, de niñas y niños de 6 a 36 meses respecto a sus necesidades de higiene, descanso, juego y alimentación, son identificadas de manera oportuna. 8. Las necesidades de niñas y niños de 6 a 36 meses, respecto a higiene, descanso, juego y alimentación de niñas y niños son atendidas considerando el tipo de respuesta de niñas y niños, en forma oportuna y respetando sus intereses. 9. Las necesidades recurrentes, expresadas por niñas y niños son identificadas y atendidas considerando su tipo de respuesta. 10. Las situaciones de conflicto en niñas y niños de 0 a 12 meses, tales como llanto, son atendidas respetando sus emociones, manteniendo la calma, de manera afectuosa, cargándoles, cantándoles, y adecuando su temperamento al de las niñas y niños. 11. Las situaciones de conflicto entre las niñas y niños de 13 a 36 meses generadas por el uso de un mismo juguete, uso de espacio, demanda de atención, entre otras, son atendidas respetando sus emociones, manteniendo la calma, de manera afectuosa, estableciendo contacto visual, cantándoles, distrayéndoles y/o dialogando con ellos. 12. Las incidencias son reportadas en el cuaderno de registro de ser el caso	7. Identifica las señales verbales o no verbales de niñas y niños de 6 a 36 meses con respecto a sus necesidades de higiene, descanso, juego y alimentación. 8. Atiende las necesidades de niñas y niños de 6 a 36 meses, con respecto a su higiene, descanso o alimentación, en forma oportuna y respetando sus intereses. 9. Atiende e identifica las necesidades de niñas y niños. 10. Atiende situaciones de conflicto de niñas y niños de 0 a 12 meses, respetando sus emociones y manteniendo la calma. 11. Atiende situaciones de conflicto de niñas y niños de 13 a 36 meses, respetando sus emociones. 12. Registra las incidencias en el cuaderno de registro. PRODUCTO 1. Registro de incidencias de presuntos casos de maltrato y negligencia. EVIDENCIAS DE ACTITUD 1. Autocontrol. 2. Capacidad de escucha. 3. Comunicación. 4. Integridad. 5. Distribución del tiempo. 6. Orden y limpieza. 7. Organización de recursos. 8. Proactividad. 9. Responsabilidad. 10. Solución de problemas.
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN: 1. La evaluación de conocimientos se realizará de manera escrita u oral. En la evaluación de conocimientos el candidato (a) deberá responder sobre la intervención en el desarrollo emocional. 2. La evaluación de desempeño se realizará en una situación real o simulada con participación de niñas y niños. El candidato(a) deberá hacer una demostración de su interacción hacia niñas y niños en acciones de aprendizaje temprano, cuidado y juego, teniendo en cuenta su edad.	



UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2

APRENDIZAJE TEMPRANO

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación / Actualización:	Vigencia: 05 años	Ocupación: Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0 a 36 meses
NORMA DE COMPETENCIA	Código: NTCP-02-CCAINN- V12019	UNIDAD DE COMPETENCIA 2: U. C. N° 2: Realizar acciones de desarrollo y aprendizaje temprano de niñas y niños de 0-36 meses, teniendo en cuenta interacciones positivas, en su lengua materna, respetando su cultura, intereses, con enfoque de derecho y género en el marco de la normatividad vigente.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NTCP-02-CCAINN- V12019-EC02	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2: Realizar acciones de comunicación efectiva y afectiva con niñas y niños, con interacción afectuosa, oportuna y permanente, respetando su lengua materna.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
- La comunicación con niñas y niños de 0 a 18 meses se realiza de manera clara, articulando claramente ,hablándoles de manera calmada y cálida en todo momento, en su lengua materna, utilizando cambios de voz y tono en la verbalización, y respondiendo a sus intereses comunicativos y necesidades. - La comunicación con niñas y niños de 0 a 18 meses sobre las acciones de higiene (cambio de pañal y ropa, higiene bucal, lavado de manos), alimentación, descanso y juego es realizada de manera clara y precisa, de acuerdo a su edad, favoreciendo la intercomunicación, promoviendo su comprensión y aceptación. - La comunicación con niñas y niños de 19 a 36 meses se realiza de manera clara, en su lengua materna, manteniendo una actitud estimuladora en respuesta a sus intereses y necesidades, describiendo las acciones realizadas, promoviendo su atención y el establecimiento de lazos sociales y afectivos. - La comunicación con niñas y niños de 19 a 36 meses sobre las acciones de higiene (cambio de ropa, higiene bucal, lavado de manos), alimentación, descanso y juego es realizada de manera clara y precisa de acuerdo a su edad, promoviendo su autonomía y favoreciendo las relaciones sociales. - El lenguaje de niñas y niños de 0 a 18 meses, es desarrollado hablando al niño en todo momento, respondiendo a sus intentos comunicativos, haciendo uso de canciones y juguetes musicales propios de la zona, en su		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS - Guía de Educación Temprana. - Guías y materiales institucionales.	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO - Realiza la comunicación con niñas y niños de manera clara, en su lengua materna y con lenguaje sencillo. - Realiza la comunicación de las prácticas de cuidado de la higiene de niñas y niños alimentación y descanso de manera oportuna; así como durante el juego, considerando su edad. - Estimula la comunicación, modulando el tono de voz al comunicarse con niñas y niños, de manera que sea calmada y cálida, teniendo en cuenta su edad. - Promueve la autonomía y relaciones sociales en la comunicación de niñas y niñas mediante juegos verbales (trabalenguas, adivinanzas, rimas, canciones u otros) propios de su cultura. - Desarrolla el lenguaje de niñas y niños respondiendo a sus intentos comunicativos. - Desarrolla el lenguaje de niñas y niños mediante juegos verbales respetando sus posibilidades. - Motiva la denominación de objetos por parte de niñas y niños respetando sus posibilidades. - Llama a niñas y niños por su nombre, evitando usar diminutivos, apodos u otros. - Promueve la expresión verbal de niñas y niños manteniendo una actitud estimuladora.	
		PRODUCTO Registro de incidencias durante acciones de desarrollo y aprendizaje.	



lengua materna, favoreciendo la comprensión de palabras familiares, propias de su cultura. 6. El lenguaje de niñas y niños de 19 a 36 meses, es desarrollado mediante juegos verbales (trabalenguas, adivinanzas, rimas, canciones u otros) propios de la zona, en su lengua materna, facilitando sus iniciativas para la interacción. 7. La denominación de los objetos por parte de niñas y niños de 19 a 36 meses es motivado respetando sus posibilidades, y manteniendo una actitud estimuladora. 8. El nombre de niñas y niños de 0 a 36 meses es verbalizado sin usar apodos, diminutivos o palabras ofensivas. 9. En el lenguaje no verbal con niñas y niños de 0 a 36 meses se emplean gestos y movimientos que refuercen los mensajes que se desea comunicar. 10. Las incidencias son reportadas en el cuaderno de registro de ser el caso	EVIDENCIAS DE ACTITUD 1. Autocontrol. 2. Capacidad de escucha. 3. Comunicación. 4. Distribución del tiempo. 5. Integridad. 6. Orden y limpieza. 7. Organización de recursos. 8. Proactividad. 9. Responsabilidad. 10. Solución de problemas.
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN: 1. La evaluación de conocimientos se realizará de manera escrita u oral. En la evaluación de conocimientos el candidato(a) debe responder sobre técnicas de comunicación verbal y no verbal con niñas y niños. 2. La evaluación de desempeño se realizará en una situación real o simulada. En la evaluación de desempeño el candidato(a) deberá hacer una demostración de interacción y comunicación con niñas y niños, teniendo en cuenta su edad y el contexto.	



UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2 APRENDIZAJE TEMPRANO

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación / Actualización:	Vigencia: 05 años.	Ocupación: Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0 a 36 meses
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NTCP-02-CCAINN- V12019	UNIDAD DE COMPETENCIA 2 U. C. N° 2: Realizar acciones de desarrollo y aprendizaje temprano de niñas y niños de 0-36 meses, teniendo en cuenta interacciones positivas, en su lengua materna, respetando su cultura, intereses, con enfoque de derecho y género en el marco de la normatividad vigente.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NTCP-02-CCAINN- V12019-EC03	ELEMENTO DE COMPETENCIA 3: Desarrollar experiencias de movimiento, exploración y juego con niñas y niños considerando sus intereses y haciendo buen uso de los recursos disponibles.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
- Las actividades lúdicas son desarrolladas de acuerdo a lo planificado según la edad de niñas y niños. - El propósito de la actividad lúdica a desarrollar está plenamente identificado. - Los espacios son organizados con materiales lúdicos que permiten la exploración y el juego, teniendo en cuenta la edad de niñas y niños. - La actividad lúdica es comunicada a niñas y niños antes de su inicio. - Las actividades lúdicas en niñas y niños de 0 a 18 meses son realizadas promoviendo la libre exploración, realizando juegos de manipulación de materiales y de coordinación, respondiendo a sus intereses, estimulando la memoria y la atención considerando su lengua materna y el contexto cultural. - Las actividades lúdicas en niñas y niños de 19 a 36 meses son realizadas promoviendo la libre exploración, utilizando juegos de imitación, expresión-comprensión y de construcción, y ejercicios sencillos de memoria, generando oportunidades retadoras para su desarrollo considerando su lengua materna y el contexto cultural.		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS - Guía de Actividades para niñas y niños según edad. - Guía de juego para niñas y niños según edad. - Guía de material lúdico para niñas y niños según edad.	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO - Desarrolla las actividades lúdicas planificadas según edad de niñas y niños. - Identifica el propósito de la actividad lúdica a desarrollar. - Organiza los espacios y materiales lúdicos según la actividad, teniendo en cuenta la edad de niñas y niños. - Comunica a las niñas y niños de la actividad lúdica que va a desarrollar. - Realiza las actividades lúdicas de niñas y niños, motivando la exploración, el juego libre y participación de niñas y niños. - Realiza las actividades lúdicas de niñas y niños respondiendo a sus necesidades e intereses. - Realiza las actividades lúdicas de niñas y niños empleando diversas estrategias. - Ordena y guarda el material lúdico, mobiliario y espacios utilizados.	
		PRODUCTO Registro de incidencias.	
		EVIDENCIAS DE ACTITUD - Autocontrol. - Capacidad de escucha. - Comunicación. - Distribución del tiempo. - Integridad. - Orden y limpieza. - Organización de recursos. - Proactividad. - Responsabilidad. - Solución de problemas.	
Las señales e intereses de niñas y niños de 0 a 36 meses son atendidas según intereses de juegos empleando diversas estrategias (nombre, describe, explica, hace preguntas abiertas, desarrolla propuestas retadoras en el juego), de acuerdo a su edad considerando su lengua materna y el contexto cultural.			



8. Los materiales lúdicos, mobiliario y espacios de juego son lavados, ordenados y guardados, teniendo en cuenta normas de seguridad.	
9. Las incidencias son reportadas en el cuaderno de registro de ser el caso	

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

1. En la evaluación de conocimientos, el candidato(a) deberá responder sobre acciones de movimiento, exploración y juego según edad de niñas y niños.
2. En la evaluación de desempeño, el candidato(a) deberá hacer una demostración sobre la capacidad de respuesta a la iniciativa de juego de niñas y niños; que promueve el juego como medio generador de experiencia y aprendizaje. Asimismo se observará si el evaluado promueve oportunidades para el aprendizaje durante actividades de juego, comunicación, interacción y cuidado, de acuerdo a su edad, individualidad y capacidades. La evaluación se puede realizar en situación real o simulada.

TAREAS CRÍTICAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA 2:

E. C. N° 1:	Realizar actividades de desarrollo socio emocional de niñas y niños, con interacción afectuosa, oportuna y permanente, en condiciones de respeto, empatía, apego y asertividad
E. C. N° 2:	Realizar acciones de comunicación efectiva y afectiva con niñas y niños, con interacción afectuosa, oportuna y permanente, respetando su lengua materna.
E. C. N° 3:	Desarrollar experiencias de movimiento, exploración y juego con niñas y niños considerando sus intereses y haciendo buen uso de los recursos disponibles.



ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL AMBIENTE DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 2

Equipos de trabajo	Equipo personal
- Espacio de juego implementado para niñas y niños. - Equipamiento de espacios de juego de construcción y simbólicos. - Pisos microporosos adecuados para niñas y niños.	- Mandil. - Zapatos bajos y cómodos. - Toalla de uso personal.
Insumos o materiales	Información/manuales
Materiales para niños de 0 a 5 meses - Pañuelos de colores - Cintas colores con cascabeles - Sonajeros (lluvia) - Juguetes de jebes Materiales para niños de 6 a 18 meses - Kit de pelotas de tela con textura. - Kit de telas, pañuelos y mantas. - Juego de envases y canastos. - Balde de plástico x 2 tamaños. - Kit de juguetes para rodar. - Kit de instrumentos musicales-básico. - Rejas de madera simples. - Kit de sonajas de tela. - Muñecos de tela antialérgicos. - Kit de cuentos para niños y niñas de 6 a 18 meses. - Alfombra de tela con texturas. - Cojines dobles con funda. - Kit de animales de plástico tipo jebe-básico. - Juego de bebés. - Aros para ensartar. - Cubos tipo dado x 2 unidades. - Cubo para explorar. Materiales para niños de 19 a 36 meses - Pelota. - Kits de pelotas de trapo. - Kits de bloques de espuma. - Kit de aros de tela. - Carritos de madera. - Carritos de plástico. - Kit de animales de plástico. - Juego de enhebrado. - Kit de bloques de construcción básico. - Juguetes para jalar. - Juegos Playgo. - Juegos para encajar y armar. - Estante de madera curvo mediano. - Cuentos para niños y niñas de 18 a 36 meses. - Kit de títeres. - Porta cuento. - Cojines dobles con funda. - Kit de mantas. - Set del doctor. - Set de instrumentos musicales. - Cocina de madera con repostero.	- Espacios educativos para niños y niñas de 0 a 3 años" – Guía de Organización de Espacios de la Institución. MINEDU. - Guía de Organización de Espacios de la Institución.



- Set de cocina para el juego simbólico x 72 piezas.
- Kit de utensilios de cocina x 24 piezas.
- Kit de tapers o canastos.
- Mesita circular con 2 bancas.
- Muñecas.
- Cuna para muñecas.
- Kit de los integrantes de familia de tela x 7.
- Kit de alimentos x 18 unidades.

Materiales gráficos, plástico, pintura, dibujo y modelado.

- Frascos de 500 ml de témpera de colores básicos (rojo, azul, amarillo, blanco).
- Paquete de plastilina de colores.
- Frascos de goma de 500 ml.
- Pliegos de cartón corrugado color natural.
- Block de hojas de colores.
- Papelógrafos.
- Papel kraft.
- Cartulinas blancas.
- Cartulinas negras.
- Tizas de colores.
- Cartulinas de color blanco y negro.
- Cajas de crayones Jumbo.
- Masking tape.
- Tijeras para niños.
- Brochas.
- Esponjas.

Materiales no estructurados

- Retazos de tela
- Cajas.



UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3 ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS

Versión- Revisión: V1	Fecha de Aprobación / Actualización:	Vigencia: 05 años	Ocupación: Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0 a 36 meses
TÍTULO DE LA NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03- CCAINN-V12019	UNIDAD DE COMPETENCIA 3 Orientar a las familias en la adopción de prácticas de atención de necesidades básicas y de cuidado de niñas y niños de 0 a 36 meses, considerando la normatividad vigente.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03- CCAINN-V12019-EC01	ELEMENTO DE COMPETENCIA 1: Orientar a las familias sobre prácticas de cuidado, salud y nutrición de niñas, niños y madres gestantes en condiciones de confianza, apego seguro, respeto y empatía.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
- Las actividades programadas a realizar durante la consejería a la familia, han sido revisadas teniendo en cuenta la edad de niñas y niños y el tiempo de gestación de la madre. - Los materiales están organizados y listos de acuerdo a la programación. - El propósito de la actividad es comunicado a la familia de manera clara y sencilla. - Los mensajes sobre las prácticas de cuidado, salud y nutrición son transmitidos de manera clara, sencilla y usando la lengua materna de la familia. - Las prácticas de cuidado, salud y nutrición de la familia son reconocidas y reforzadas durante la visita al hogar. - Las consultas o dudas de las familias en relación a las prácticas de cuidado salud y nutrición son atendidas de manera oportuna considerando la edad de niñas, niños y de la gestante. - La asistencia de la familia al establecimiento de salud para el control de crecimiento y desarrollo - CRED es recomendada y verificada. - La asistencia de la gestante al establecimiento de salud para el control prenatal es recomendada y verificada. - La ficha de orientación a la familia es llenada al finalizar la visita.		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS - Guías o manuales sobre cuidado infantil de 0 a 36 meses. - Guías o manuales sobre el cuidado de madres gestantes. - Interpretación de los indicadores de la Tarjeta de control del crecimiento y desarrollo del niño (peso y talla, tamizaje de hemoglobina, cumplimiento de esquema de vacunación) - Interpretación de los indicadores de la Tarjeta de control de la gestante (ganancia de peso, cumplimiento de vacunas y dosaje de hemoglobina).	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO - Revisa la programación de actividades prevista para la visita al hogar. - Organiza los materiales requeridos para la visita, de acuerdo a la actividad a desarrollar. - Comunica el propósito de la actividad a desarrollar. - Transmite mensajes de las prácticas de cuidado, salud y nutrición de manera clara, sencilla y usando la lengua materna de la familia. - Refuerza la realización de prácticas de cuidado, salud o nutrición, modelando a la familia en el caso de buenas prácticas. - Atiende las consultas o dudas de la familia sobre lo aprendido en la visita al hogar. - Verifica la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo de niñas y niños, mediante la lectura de la tarjeta de control. - Verifica el cumplimiento de la gestante a sus controles prenatales, mediante la lectura de la tarjeta de control. - Realiza el reporte de orientación al finalizar la visita.	



	PRODUCTO 1. Reporte de la Ficha de orientación a la familia. EVIDENCIAS DE ACTITUD 1. Autocontrol. 2. Capacidad de escucha. 3. Comunicación. 4. Distribución del tiempo. 5. Integridad. 6. Orden y limpieza. 7. Organización de recursos. 8. Proactividad. 9. Responsabilidad. 10. Solución de problemas.
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN: 1. La evaluación de conocimientos se realizará de manera escrita u oral teniendo como base los documentos considerados en la evidencia de conocimientos. 2. La evaluación de desempeño se realiza en una situación real o simulada. Se desarrollará en un hogar que haya recibido como mínimo ocho (08) visitas previas por el candidato(a) y deberá hacer una demostración sobre orientación de prácticas de cuidado, salud y nutrición.	



UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3 ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS

Versión-Revisión: V1	Fecha de Aprobación / Actualización:	Vigencia: 05 años	Ocupación: Cuidador(a) Comunitario(a) de Atención Integral a niñas y niños de 0 a 36 meses
NORMA DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03-CAINN-V12019	UNIDAD DE COMPETENCIA 3: Orientar a las familias en la adopción de prácticas de atención de necesidades básicas y de cuidado de niñas y niños de 0 a 36 meses, considerando la normatividad vigente.	
ELEMENTO DE COMPETENCIA	Código: NCTP-03-CAINN-V12019	ELEMENTO DE COMPETENCIA 2: Orientar a las familias en la interacción afectiva, protección, comunicación y juego con niñas, niños y madres gestantes; en condiciones de confianza, respeto y empatía.	
CRITERIO DE DESEMPEÑO		EVIDENCIAS	
- Las actividades programadas a realizar durante la consejería a la familia, han sido revisadas teniendo en cuenta la edad de necesidades e intereses de niñas y niños - Los materiales a utilizar o entregar en la visita a la familia están organizados y listos de acuerdo a la planificación de actividades. - Los mensajes durante la interacción, comunicación y juego son transmitidos de manera clara, sencilla y usando la lengua materna de la familia. - La interacción, comunicación y juego son fortalecidas durante la visita al hogar, a través de la comunicación verbal y no verbal (abrazos, sonrisas, gestos, contacto visual) con la participación activa de la familia. - La demostración de la atención y respuesta a las necesidades e intereses de niñas y niños (cómo dejarlos jugar libremente y cómo proponer los juegos y actividades que propicien su aprendizaje y desarrollo) es realizada a través de mensajes claros y sencillos en la lengua materna de los integrantes de la familia. - El reforzamiento de las prácticas de aprendizaje con niñas y niños es retroalimentado usando lenguaje sencillo y en la lengua materna de los integrantes de la familia. - Las consultas o dudas de la familia son atendidas de manera oportuna. - Los integrantes de la familia reciben orientación sobre crianza positiva de niñas y niños y la prevención y consecuencias		EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTOS - Guías, instructivos, manuales, rotafolios institucionales sobre interacción afectiva, comunicación, protección, apego seguro y juego con niñas y niños menores de 36 meses usados en la visita a la familia. - Secuencia metodológica de la visita a la familia. - Guías, instructivos, manuales, rotafolios institucionales sobre prevención, atención de la violencia y/o maltrato infantil.	
		EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO - Revisa la programación de actividades prevista para la visita al hogar. - Organiza los materiales requeridos para la visita, de acuerdo a la actividad a desarrollar. - Transmite mensajes que promuevan la interacción afectiva, comunicación y juego con niñas y niños de manera clara, sencilla y usando la lengua materna de la familia. - Fortalece la interacción de la familia con niñas y niños a través de la comunicación verbal y no verbal con participación activa de la familia. - Demuestra al cuidador de la familia cómo observar y responder a las necesidades e intereses de niñas y niños. - Retroalimenta la ejecución de las prácticas de aprendizaje para que la familia la realice con niñas y niños. - Atiende a las consultas o dudas de la familia de manera oportuna. - Transmite mensajes de crianza positiva de niñas y niños, así como de prevención y consecuencias de la violencia y maltrato infantil. - Realiza el reporte de orientación al finalizar la visita.	



ELEMENTOS A CONSIDERAR EN EL AMBIENTE DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA N° 3

Área de Trabajo: Casa de familia que haya recibido como mínimo ocho (08) visitas.

Equipos de trabajo	Equipo personal
- No requiere.	- Indumentaria o carnet de identificación. - Mochila o bolso para llevar los materiales.
Insumos o materiales	Información/manuales
Materiales educativos - Almohaditas de diferentes texturas. - Arcilla extraída por la familia. - Aros para ensartar (aros para encajar) - Bloques de construcción. - Cartulinas A4 de color blanco. - Crayones jumbo (colores variados). - Cuentos - Juego de cuerdas. - Juego de dos carros 1 grande y 1 pequeño. - Juguetes y espacios de juego elaborados por las familias. - Kit de alimentos. - Kit de animales jumbo. - Kit de juego de enhebrado 24 piezas. - Kit de telas grandes y pequeños (4 pañuelos y 3 telas grandes). - Láminas y tarjetas. - Materiales educativos para gestantes. - Muñecos de tela para vestir (1 varón o 1 mujer). - Pandereta. - Papel bond A-4 100 unidades. - Papel crepé (colores variados). - Papel kraft. - Pelota de jebe pequeña. - Plastilina en caja. - Rompecabezas tipo encaje con jalador. - Rompecabezas x 12 - Set de cocina básico (ollas, tetera, platos, tazas, cubiertos). - Sonaja de plástico. - Témperas de colores con dosificador 250 ml. - Títeres para familia. - Vasos lógicos o para apilar. Materiales para prácticas saludables - Toalla. - Jabón líquido. - Balde con grifo.	- Material de orientación de la Entidad para la visita a la familia. - Normativa Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPRESS. - Materiales de orientación elaborados en base a la normativa IPRESS.



de la violencia y maltrato infantil, y son recomendados de acudir a instituciones especializadas de la localidad, de ser el caso.	EVIDENCIAS DE PRODUCTO 1. Reporte de la visita de orientación a la familia.
9. El reporte de orientación a la familia es realizado al finalizar la visita.	EVIDENCIAS DE ACTITUD 1. Autocontrol. 2. Capacidad de escucha. 3. Comunicación. 4. Distribución del tiempo. 5. Integridad 6. Orden y limpieza. 7. Organización de recursos. 8. Proactividad. 9. Responsabilidad. 10. Solución de problemas.
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN:	
1. La evaluación de conocimientos se realizará de manera escrita u oral. En la evaluación de conocimientos el candidato(a) deberá responder sobre métodos de orientación a las familias. 2. La evaluación de desempeño se debe realizar en una situación real o simulada, el candidato(a) deberá hacer una demostración sobre orientación con interacción afectiva, comunicación y juego con niñas y niños. La evaluación se realizará en un hogar que haya recibido como mínimo ocho (08) visitas previas por el candidato(a).	

TAREAS CRÍTICAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA 3:

E. C. N° 1:	Orientar a las familias sobre prácticas de cuidado, salud y nutrición de niñas, niños y madres gestantes en condiciones de confianza, apego seguro, respeto y empatía.
E. C. N° 2:	Orientar a las familias en la interacción afectiva, protección, comunicación y juego con niñas, niños y madres gestantes; en condiciones de confianza, respeto y empatía.





DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE COMPETENCIAS DEL

GESTOR(A) COMUNITARIO(A) DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 36 MESES

N°	PARTICIPANTE	INSTITUCIÓN	CARGO	REGIÓN
1	Natalye Zúñiga Caparó	Programa Nacional Cuna Más	Jefe Unidad de Integridad y Gestión de la Calidad	Lima
2	Rocío Yucra Castillo	Programa Nacional Cuna Más	Especialista UTAI	Lima
3	Silvia Villanueva Gavidia	Programa Nacional Cuna Más	Especialista Unidad de Integridad y Gestión de la Calidad	Lima
4	Gisella Soto Ciciello	Programa Nacional Cuna Más	Especialista de Formación	Lima
5	Amelia Montes Rodríguez	KUSI WARMA	Coordinadora de Área	Lima
6	Eugenio Chanta Huancas	Aldeas Infantiles S.O.S.	Coordinador	Lima
7	Giannina Paola León Córdova	Aldeas Infantiles S.O.S.	Asesora Familiar	Lima
8	Robert Chuquimbalqui Maslucán	World Vision Perú	Coordinador	Lima
9	Paola Chara Coaguila	Ministerio de Educación	Especialista	Lima
10	María Paola Llosa Isenrich	Ministerio de Salud- Dirección Fortalecimiento de Capacidades del Personal de la Salud.	Directora Ejecutiva	Lima
11	Verónica Patricia Palomino Najarro	Ministerio de Salud – DIGEP	Especialista	Lima
12	Mario Francisco López Huacho	RED INNOVA	Director de Proyectos	Lima
13	Carlos Ruiz Arias	RED INNOVA	Especialista Evaluación y Monitoreo.	Lima
14	Ermelinda Rafael Peña	Acción y Desarrollo	Presidenta Ejecutiva	Lima



15	Gabriela Arrieta Clavijo	SINEACE – DEC-EBTP	Directora	Lima
16	María Celia Dávila Mires	SINEACE-DEC-EBTP	Especialista	Lima
17	María Ana Santa Cruz Flores	SINEACE-DEA-EBTP	Analista	Lima
18	María de Pilar Villegas Riera	Asociación KALLPA	Directora Regional	Ayacucho
19	Marcelino Carrera Oré	Asociación KALLPA	Facilitador	Ayacucho
20	Efraín Quispe Zárate	World Vision Perú	Facilitador	Ayacucho
21	Franch Oporeza Soto	Aldeas Infantiles S.O.S.	Asesor	Ayacucho
22	Lorena Hermoza Sotomayor	Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza Ayacucho	Secretaría Técnica	Ayacucho
23	Soledad Lara Fuentes	Programa Nacional Cuna Más	Jefe Unidad Territorial	Ayacucho
24	Edit Fabiana Contreras Acevedo	Programa Nacional Cuna Más	Especialista Integral	Ayacucho
25	Walter Venero Romero	Programa Nacional Cuna Más	Coordinador del SAF	Ayacucho
26	Jhonny Untiveros Choque	Programa Nacional Cuna Más	Especialista Integral	Ayacucho
27	Flora Cuba Hualga	Dirección Regional de Educación Ayacucho	Especialista	Ayacucho
28	Ciria Zenaída Uscata Maldonado	Dirección Regional de Salud Ayacucho	Especialista	Ayacucho
29	Rosa Vergara Rivera	Gerencia Regional de Desarrollo Social - GRA	Sectorista	Ayacucho
30	Vanessa Alanya Huancahuasi	Comisión de Derechos Humanos - COMISEDH	Responsable Nutrición y Salud	Ayacucho
31	Gabriel Gómez Tineo	SINEACE REGIONES	Coordinador	Ayacucho
32	Sary Medina Galindo	Gerencia de Desarrollo Social GRA	Consultora	Ayacucho
33	Alberto Paucar Enciso	Gerencia de Desarrollo Social GRA	Asistente	Ayacucho



34	Milzon Gonzáles Sarro	Gerencia de Desarrollo Social GRA	Asistente	Ayacucho
36	Marieta Flores Macedo	World Vision Perú	Facilitadora Bienestar de la Niñez	Loreto
37	Silvia Arbildo Ruiz	Asociación KALLPA	Coordinadora	Loreto
38	Cindy Lozano Celis	UNICEF	Coordinadora	Loreto
39	Giandira Gonzáles Díaz	Gerencia Desarrollo Social Loreto	Gestor profesional	Loreto
40	Angélica Lucila Celis López	Municipalidad Distrital de Belén	Jefe del Programa Vaso de Leche	Loreto
41	Teresa de Jesús Benites Chunga	Programa Nacional Cuna Más – U.T.	Jefe de la Unidad Territorial	Loreto
42	Mónica Díaz Zambrano	Programa Nacional Cuna Más – U.T.	Especialista Integral	Loreto
43	Fiorella Isabel Gonzáles Pasmiño	Programa Nacional Cuna Más – U.T.	Especialista Recursos Humanos	Loreto

